UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1712 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1568-2024-R y el Informe Nº 01-2024-UNSCH-R del Rectorado sobre informe de viaje a la ciudad de Sevilla - España; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27619 regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado que irrogue gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley del Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE;

Que, en armonía con el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52° de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, con Resolución Rectoral Nº 192-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2024, se autorizó el viaje del Dr. Antonio Jerí Chávez, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), a realizarse en la ciudad de Sevilla - España, del 15 al 18 de mayo de 2024;

Que, con fecha 24 de mayo de 2024, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha presentado el Informe Nº 01-2024-UNSCH-R sobre el viaje a la ciudad de Sevilla - España para participar en la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AIUAP), del 15 al 18 de mayo de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de julio de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1712 -2024-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento del Informe Nº 01-2024-UNSCH-R presentado por el Dr. Antonio Jerí Chávez, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sobre el viaje a la ciudad de Sevilla - España para participar en la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), del 15 al 18 de mayo de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs